

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México
03 de noviembre de 2022
Oficio No.: 222C0101000100S/748/2022

L. EN D. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 fracciones I, II y VII, 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 25 fracción VI, XII, 40 de su Reglamento, me permito informarle lo siguiente:

Se solicitó a las áreas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, si existe o no alguna propuesta de regulación que se deba Integrar a la Agenda Regulatoria que se presenta en los primeros cinco días del mes de noviembre de la anualidad que transcurre, en la cual mediante el análisis a la propuesta regulatoria emitida por la Dirección Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género, se determinó que la Actualización del Manual de General de Organización del Instituto de la Función Registral del Estado de México, al ser una normatividad que no genera costos de cumplimiento para los particulares, no es susceptible para ser integrada a la Agenda Regulatoria en el periodo antes señalado.

Por lo anteriormente descrito, este Instituto de la Función Registral del Estado de México Comunica que **NO** existen propuestas regulatorias en el periodo en cita.

Lo que informo para los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular quedo de Usted.

* ATENTAMENTE

M.A.N. ELVA A. JUÁREZ VAZQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y
PROYECTOS ESPECIALES Y ENLACE DE UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y
MEJORA REGULATORIA PROYECTOS ESPECIALES



c.c.p. Archivo. EAJV/MENA

ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
16:02

03 NOV 2022
Mg. Luisa
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO